Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, diciembre 30 de 2025

Ingeniera.
HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos.

Ingeniera:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como **SUPERVISORA** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. CC-0226-2025**, celebrado con PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC con Nit. 901.085.621-7, representante legal CARLOS URIEL CORTES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.331.004, que tiene por objeto **"CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, AJUSTE E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.".**

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ
Secretaria general

NOTIFICACIÓN:

HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES
Gachancipá, diciembre 30 de 2025

C.C. expediente del contrato No. **CC-0226-2025** Contratista.